7º Junta Preparatoria del mártes 24 de febrero de 1885

Presidida por Monseñor Manuel Tovar

SUMARIO

Se acuerda oficiar al Ministerio de Hacienda para que facilite sus leguajes á los representantes por el departamento de Piura,

Abierta la sesión á las cinco y media de la tarde, con asistencia de los señores: Julio S. Hernández. Maximiliano Frías, Juan P. Lanfranco, Gregorio Carranza, Julio García Monterroso, Domingo C. de la Puente, Juan José Beingolea, Cesar Saco Flores, Bruno Abril, Francisco Eulogio Casós, Juan Manuel Byron, Manuel J. Torres, Francisco M. Fernández, Pedro Pablo Urrunaga, Juan Francisco Ezeta, Roberto Osores, Pedro A. Labarthe, José R. Lepiani, Benjamín Sánchez Gutierrez, Pascual Dorado, Luis D. Olaechea, Wenceslao Vidal, Manuel Moncloa y Covarrubias, Tito Melgar, Manuel P. Olaechea, Juan Peña y Coronel, Leopoldo Donayre, Santiago Rebaza, Demóstenes, Rodrigo Herrera, Juan P. Gallagher, Mariano Vargas, Pedro José Calderón, Pedro Elguera, Mariano Zevallos, Julio César Chocano, Ernesto P. García, Enrique Espinosa, José María Calle, Manuel B. Barriga, Eduardo Villena, Enrique Bustamante v Salazar, Jesús Sánchez Gutiérrez, Federico García de la Arena, José M. Vivanco, Elesvan Fernández Prada y Rafael Fonseca.

Se leyó y aprobo sin observación el acta anterior.

PEDIDOS

El señor FRIAS.—He recibido un telegrama en que se me participa que los señores representantes por el departamento de Piura, no han podido verificar su traslación á esta capital, para incorporarse á las Juntas, porque el prefecto les niega en lo absoluto los leguajes necesarios. Por este motivo solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, para que disponga se les proporcione á dichos representantes los auxilios que les acuerda la ley.

El señor PRESIDENTE. — Conforme á lo acordado por la Junta se ha oficiado al ministerio respectivo, para que dicte las órdenes convenientes con el objeto de proporcionar á los señores Representantes lo necesario para su movilidad, y el aludido funcionario ha contestado haber expedido esas órdenes.

El señor CALDERON—Yó estoy en favor del pedido y además solicito que en el oficio que se dirija al Ministerio de hacienda, se le prevenga que debe ordenar directamente al Administrador de la Áduana de Paita, que acuda con los leguajes respectivos á los señores representantes por el departamento de Piura,

Consultada la Junta aceptó los pedidos de los señores Frías y Calderón.

El señor PRESIDENTE,—De conformidad con lo acordado por la junta, se ha oficiado al señor Ministro de Gobierno, participándole que el domingo 1º de marzo próximo, tendrá lugar la reapertura de la Asamblea, á fin de que dicte las órdenes convenientes para solemnizar ese acto; y se ha oficiado también á los señores diputados suplentes para su concurrencia.

ORDEN DEL DIA

Se leyó el oficio del H. señor Ruzo sobre abono de leguajes. El señor FERNANDEZ PRA-DA.-Debe oficiarse al Ministerio respectivo, con el objeto de que disponga que se le dé al señor Ruzo el viático necesario, para su traslación á esta capital.

Después de diversas indicaciones de los señores Elguera, Olaechea, Hernández, Calderón, Frías, Rebaza Demóstenes y el señor Presidente, se dió el punto por discutido.

La Junta acordó que en el oficio que se pase al Ministerio de Hacienda, con motivo del pedido del señor Frías, se incluya al señor Ruzo, para que por la Aduana de Payta se le abone lo suficiente para su traslación á esta capital, con cargo de descontarlo de sus dietas.

En este estado, y no habiendo otro asunto de que ocuparse, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 p. m.